

2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 142

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de marzo de 2014

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, con el sentir en sentido positivo de los Ayuntamientos del Estado, del Decreto por el que se reforman el primero y segundo párrafos del Artículo 118 y el Artículo 119 y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia educativa.

Así mismo, se dispuso que este Dictamen se envíe al Ejecutivo del Estado para su promulgación.

Por otra parte, hoy en la tercera sesión del Primer Periodo Ordinario, las Diputadas y Diputados aprobaron el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se reforman la Ley Estatal de Educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y el Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios.